

INFORME DE AUTOEVALUACIÓN

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT): 4316225

Denominación Título: MÁSTER UNIVERSITARIO EN GESTIÓN CULTURAL Y DE INDUSTRIAS CREATIVAS

Universidad responsable: UNIVERSIDAD DE ALCALÁ

Universidades participantes:

Centro en el que se imparte: FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

Nº de créditos: 60

Idioma: Español

Modalidad: Presencial

Dimensión Transversal. Información pública

A: El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y que se indican en el presente Informe.

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

D: El criterio no logra el nivel mínimo requerido para llegar al estándar y será necesario implementar las modificaciones indicadas en el presente Informe.

N.P.

Justificación de la valoración:

En la página web de la Universidad de Alcalá, a través de Estudios > Másteres Universitarios, <https://www.uah.es/es/estudios/estudios-oficiales/masteres-universitarios/Gestion-Cultural-y-de-Industrias-Creativas/>

se encuentra toda la información necesaria sobre la titulación: documentación oficial de Verificación con los Objetivos y competencias, la planificación de las enseñanzas, las guías docentes, el personal académico, los medios materiales, el SGIGC, las normas de Acceso y admisión, y otras Normativas de aplicación, así como un folleto informativo. También se incluye un link que redirige a la página web propia del Máster: <https://gestionculturauah.es>

Esta página amplía la información de la primera en aspectos relacionados con la oportunidad y el interés de cursar el Máster, así como con el calendario de las actividades que se desarrollan dentro de él y relacionadas con el día a día del Máster, tales como Jornadas y Seminarios, Conferencias, Visitas, etc.

Respecto a los Curriculum Vitae del profesorado, son públicos y se pueden consultar a través del Espacio de Publicación Docente de cada profesor, como se explica en la Dimensión 2, Directriz 3.

En consecuencia, consideramos que **el estándar para este criterio se logra completamente.**

URL:

<https://www.uah.es/es/estudios/estudios-oficiales/masteres-universitarios/Gestion-Cultural-y-de-Industrias-Creativas/#planificacion-de-las-enseanzas-y-profesorado-asignaturas-profesorado-competencias-guias-docentes-y-reglamento-del-trabajo-de-fin-de-master>

<https://gestionculturauah.es>

Dimensión 1. Planificación realizada

Directriz 1 - El plan de estudios implantado se corresponde con el previsto en la Memoria de verificación y permite que los estudiantes alcancen los resultados de aprendizaje previstos.

A

B

C

D

NP

Justificación de la valoración:

El Plan de Estudios se corresponde con lo previsto en la Memoria de Verificación.

La *Evaluación de la solicitud de Verificación* del Plan de estudios realizada por la Fundación para el Conocimiento Madri+d el 3 de mayo de 2017 incluyó dos recomendaciones para su mejora (reiteradas en el *Informe de Especial Seguimiento* de 20 de febrero de 2019):

- En el **Criterio 5, Planificación de las enseñanzas** (recomendación de especial seguimiento): Revisar los módulos optativos, de modo que se garantice que los contenidos y competencias de todos ellos tengan el nivel propio del MECES 3.
- En el **Criterio 2, Justificación** (recomendación que no es de especial seguimiento): 1/ Precisar los perfiles profesionales de los futuros egresados, y 2/ Revisar la justificación profesional del título (véase más abajo).

Considerando que el Máster se implantó en el curso 2017-18, ambos puntos han sido objeto de seguimiento por parte de la Dirección del Máster, como demuestra el hecho de que han sido tratados reiteradamente en las reuniones de la Comisión de Coordinación celebradas los días 14 de diciembre de 2017, 7 de mayo de 2018, 12 de junio de 2018 y 18 de octubre de 2018 (Ev. SEG03).

En relación con el **Criterio 5**, los requisitos que establece el Nivel MECES 3 en cuanto a los resultados del aprendizaje son:

- Haber adquirido conocimientos avanzados y demostrado, en un contexto de investigación científica y tecnológica o altamente especializado, una comprensión detallada y fundamentada de los aspectos teóricos y prácticos y de la metodología de trabajo en uno o más campos de estudio.
- Saber aplicar e integrar sus conocimientos, la comprensión de estos, su fundamentación científica y sus capacidades de resolución de problemas en entornos nuevos y definidos de forma imprecisa, incluyendo contextos de carácter multidisciplinar tanto investigadores como profesionales altamente especializados.
- Saber evaluar y seleccionar la teoría científica adecuada y la metodología precisa de sus campos de estudio para formular juicios a partir de información incompleta o limitada

incluyendo, cuando sea preciso y pertinente, una reflexión sobre la responsabilidad social o ética ligada a la solución que se proponga en cada caso;

- Ser capaces de predecir y controlar la evolución de situaciones complejas mediante el desarrollo de nuevas e innovadoras metodologías de trabajo adaptadas al ámbito científico/investigador, tecnológico o profesional concreto, en general multidisciplinar, en el que se desarrolle su actividad;

- Saber transmitir de un modo claro y sin ambigüedades a un público especializado o no, resultados procedentes de la investigación científica y tecnológica o del ámbito de la innovación más avanzada, así como los fundamentos más relevantes sobre los que se sustentan;

- Haber desarrollado la autonomía suficiente para participar en proyectos de investigación y colaboraciones científicas o tecnológicas dentro su ámbito temático, en contextos interdisciplinarios y, en su caso, con una alta componente de transferencia del conocimiento;

- Ser capaces de asumir la responsabilidad de su propio desarrollo profesional y de su especialización en uno o más campos de estudio.

Entre las Acciones de mejora que ya se han llevado a cabo, se ha incluido la siguiente rúbrica en los criterios de evaluación en las Guías Docentes con el fin de garantizar que el alumno va a desarrollar durante el curso las capacidades siguientes:

- Capacidad para identificar, formular y resolver problemas propios de los ámbitos temáticos del Máster, lo cual supondrá una comprensión detallada y fundamentada de los aspectos teóricos y prácticos y de la metodología de trabajo del campo elegido.
- Capacidad para aplicar en la práctica los conocimientos adquiridos. Ello supondrá que se sabrá aplicar e integrar los conocimientos, la comprensión de estos, su fundamentación científica y sus capacidades para resolver problemas en entornos nuevos y no definidos previamente.
- Capacidad de análisis y síntesis además de capacidad de, desde el análisis, saber evaluar y seleccionar la teoría científica adecuada (y la metodología precisa) al ámbito de trabajo a fin de formular valoraciones a partir de información incompleta y no siempre determinada.
- Capacidad para comunicar clara y efectivamente los resultados obtenidos en su trabajo/proyecto. Y ser capaz de comunicarlo tanto a un público especializado como profano. Capacidad de organización y planificación.
- Autonomía y mayoría de edad. Autonomía para poder participar de manera emprendedora en proyectos personales o colaboraciones profesionales que deriven del curso posterior de la materia de la asignatura. Mayoría de edad para poder tomar decisiones que controlen situaciones complejas o simplemente diferentes desde la perspectiva propia de los conocimientos adquiridos en la asignatura y para desarrollar de manera emprendedora el perfil profesional que se aduce en la asignatura.

Como se ha manifestado, esta rúbrica ya se ha incorporado a la Guía Docente de las asignaturas Obligatorias "Estética y sociología de la cultura" y "Planificación y difusión comunicativa de proyectos culturales". Asimismo se ha incluido en las Optativas "Imagen y sociedad", "El mundo de la moda y el diseño", "Retóricas visuales contemporáneas" y "Crítica cultural" (Ev. EOS1). No se ha incorporado en las correspondientes al módulo de

Gestión de Cultura Escrita por no ofertarse desde el curso 2018-19. Tampoco se ha incluido en las Guías ninguna indicación relativa a los requisitos mínimos para cursar las asignaturas, debido a que el Máster se plantea con una duración de un curso académico, y a que estos criterios están implícitos en los criterios de selección y admisión del alumnado.

El resultado es una mejora sustancial respecto a la rúbrica elaborada en 2018, y una garantía para la consecución de los resultados del aprendizaje previstos (Ev. EOS27). No obstante, en las sucesivas reuniones de coordinación con los responsables de las asignaturas se prevé reiterar estas recomendaciones.

Como consecuencia de lo anterior, entre las Acciones de mejora introducidas sobre la Planificación de las enseñanzas, también se encuentran las siguientes, dirigidas a delimitar más claramente los perfiles profesionales y garantizar que responden al nivel avanzado y de especialización que supone el Nivel MECES 3 (Ev. SEG03):

- Introducción de una especial atención al desarrollo de proyectos económica y socialmente viables en las Guías Docentes, incorporando nuevos temas. En este sentido destacan las modificaciones realizadas en las asignaturas "Gestión de Colecciones, Museos y Fundaciones", "Patrimonio, Turismo y Gestión Cultural", "Tecnologías aplicadas al trabajo cultural", "El nuevo escenario audiovisual multiplataforma", "Industrias Culturales y Creativas", "El mundo de la Moda y el Diseño", y "Cultura y Políticas culturales", aunque se está haciendo extensivo en grado variable (según su naturaleza) a la totalidad de las materias (Ev. EOS1).

- Aumento en la realización de visitas a centros especialmente relevantes de cara al desarrollo profesional (MediaLab, La Ponte Ecomuseu ...).

- Realización de mini-cursos de prácticas opcionales extracurriculares, como el realizado en Imandra Project durante el curso 2018-19 (se prevén otras similares con Boreal Projects). En estos casos se mantiene la optatividad puesto que se consideran complementos formativos que favorecen el contacto con la realidad profesional, mientras las Prácticas externas se mantienen como obligatorias. Aunque actualmente no se reconocen estos créditos extracurriculares, está prevista su consideración junto a otras actividades transversales en la futura propuesta de Modificación del Plan. De momento se prevé como acción inmediata su incorporación a las Guías docentes de las asignaturas que las proponen.

- Incorporación al calendario de clases de Conferencias impartidas por profesionales de reconocido prestigio, como Ana Moreno y Elena Calatayud (Museo Nacional del Prado), José Lucas Chaves (Delegado de Cultura de la Diputación de Jaén), Pedro J. González (Jefe de la Sección de Cultura del Ayuntamiento de Sevilla) entre otros. Durante el curso 2018-19 se han incorporado al menos dos conferencias impartidas por profesionales externos en cada asignatura.

- Realización de salidas para estudiar casos especialmente significativos como la ciudad de Vitoria y las Salinas de Añana.

- Establecimiento de colaboraciones puntuales con centros e instituciones; en este sentido, a través del Vicerrectorado de Extensión Universitaria de la UAH ya se ha planteado una colaboración con el Museo Iberoamericano con sede en la Universidad.

Además cabe destacar que en la reunión del 4 de diciembre de 2018 se acordó mantener el alto nivel de exigencia y las exigencias del MECES 3, y complementar en los casos que fuera necesario la falta de conocimientos de algunos alumnos extranjeros con algunas charlas puntuales.

Para el caso concreto del **TFM**, se ha modificado la Guía docente para asegurar el objetivo de alcanzar las competencias del Nivel MECES 3. Esencialmente las mejoras introducidas implican una mayor apertura en las posibilidades de desarrollo del Trabajo y a los formatos de realización y entrega.

En esta línea, a los aspectos teóricos de la introducción de la investigación se ha añadido un bloque de aspectos prácticos para el desarrollo de un proyecto profesional viable, que contempla:

- El estudio del contexto y del mercado potencial. Localización de nichos de oportunidad y de mercado. Localización de targets.
- Definición de los objetivos del proyecto. Impacto económico esperable. Impacto social.
- Definición de las estrategias a seguir: comerciales, de diseño, de difusión, etc. El potencial de las redes sociales. El Marketing tradicional e invisible. La identidad corporativa y la imagen de marca.
- Necesidades materiales para su desarrollo. Valoración y cuantificación. Planificación temporal. Estudio de posibles contingencias y alternativas.
- Análisis conjunto y diagnóstico que justifique el proyecto/trabajo.
- Desarrollo de la propuesta: desde la idea hasta la implantación / comercialización

Para ello hemos incorporado las numerosas posibilidades que aporta el uso de los medios audiovisuales y gráficos, con el fin de proponer unas líneas de Trabajo más cercanos a lo que supone un desarrollo verdaderamente profesional del tema. Análogamente, y como se ha hecho en otras asignaturas, se han introducido nuevos criterios de evaluación que responden también a estos mismos objetivos.

Finalmente, se ha abierto la dirección de los **TFM** a todo el profesorado del Máster, e incluso a co-direcciones en los casos en que se requiera una perspectiva multidisciplinar. La coordinación va a ser realizada por la prof. Layuno, que ha demostrado una amplia experiencia en el tema (Ev. EOS25-28).

Respecto al **Criterio 2**, las Acciones concretas propuestas para precisar los perfiles profesionales de los futuros egresados están en vías de aplicación; de acuerdo con las reuniones de coordinación mantenidas y sobre la base de reforzar su dimensión práctica, son las siguientes:

- Incorporar a alumnos egresados a las futuras charlas del Máster, con el fin de crear un *Alumni*.
- Realizar congresos y jornadas en el seno del Máster, que aumenten el contacto de los alumnos con la realidad profesional. Como ejemplo se citan las jornadas sobre *Cultura y emociones políticas*, organizadas por el profesor Navajas el 8 de mayo de 2019 (Información disponible en la web del Máster).

Como ya se ha comentado, aunque actualmente no se reconocen estos créditos extracurriculares, está prevista su consideración junto a otras actividades transversales en la futura propuesta de Modificación del Plan. De momento se prevé adoptar como Acción inmediata su incorporación a las Guías docentes de las asignaturas que las proponen.

Como FORTALEZA de la Planificación de las enseñanzas, cabe destacar la elevada oferta de **Prácticas Externas** (Ev. SEG10 y EOS6-EOS7)(que supera la demanda actual de los alumnos) y su buen funcionamiento (debido a las buenas prácticas implantadas por el coordinador de Prácticas, prof. Seoane), como acreditan las actas de las reuniones de coordinación y las reuniones con los alumnos (Ev. SEG03) y los numerosos convenios de colaboración firmados (disponibles en <https://gestionculturauah.es/practicas-externas/>). En este sentido cabe destacar la exitosa participación continuada en el Máster del Museo Thyssen-Bornemisza.

Además de constituir una fortaleza, las prácticas externas, desarrolladas en diversas empresas y organismos que evidencian las diferentes líneas profesionales del Máster, implican el contacto y la formación del alumno en la realidad profesional y abren la posibilidad a que el alumno pueda encontrar un mercado laboral como egresado precisamente en estas plataformas de su formación práctica oficial.

En consecuencia, **el Plan de Estudios se corresponde con lo previsto en la Memoria de Verificación y se están implementando las medidas oportunas para reforzar los contenidos y competencias correspondientes al nivel MECES 3.**

Directriz 2 - La gestión académica y la coordinación docente del título permiten una planificación temporal y una dedicación del estudiante que aseguran la adquisición de los resultados de aprendizaje. Se aplica adecuadamente la normativa académica.

 A B C D NP

Justificación de la valoración:

La titulación cuenta con una Comisión Académica y con una Comisión de Coordinación, que se reúnen periódicamente. Su composición y las actas de las reuniones correspondientes se adjuntan como evidencias (Ev. SEG02).

La gestión académica y la coordinación docente establecen anualmente las directrices para lograr una adecuada planificación temporal de las enseñanzas, de las actividades formativas propias del Nivel MECES 3 y de las pruebas de evaluación, como se acredita en las actas de las reuniones de las Comisiones Académica y de Coordinación.

Se ha detectado un exceso de carga de trabajo para el alumno en algunas asignaturas optativas, especialmente en las que plantean un doble enfoque desde dos Áreas de conocimiento. A este respecto, se plantea realizar como Acción de mejora una Modificación de la titulación en un futuro próximo que contemple, entre otras cosas, la eliminación de la obligatoriedad de cursar la Optatividad por bloques, flexibilizando la oferta. Aunque esta acción se puede interpretar como un factor que pueda influir en la indeterminación del perfil profesional de los egresados, la propuesta se fundamenta en un concepto amplio de la oferta cultural que se basa en la transdisciplinariedad. De hecho, muchas de las asignaturas ubicadas en Módulos distintos resultan complementarias entre sí, como sucede con “El nuevo escenario audiovisual multiplataforma” y “Retóricas visuales contemporáneas”, por poner sólo dos ejemplos.

Por otra parte, esta acción está apoyada en criterios académicos que eluden la compartimentación del saber, y creemos que no conduce a la extinción de algunas de las asignaturas que se ofertan.

Asimismo, se prevé revisar la asignación de créditos de aquellas asignaturas que plantean un doble enfoque desde dos áreas de conocimiento distintas, y que en la actualidad han

producido un aumento importante en la carga de trabajo por parte del alumno, no contemplada en las Guías docentes (ver las Acciones de mejora en Ev. SEG03).

También se ha detectado que la contribución al Máster que mantiene el Museo Thyssen-Bornemisza sería más eficaz si se circunscribiera al ámbito de las prácticas externas, lo que se ha puesto ya en práctica con éxito a lo largo del curso 2018-2019.

Otra acción de mejora ligada a la coordinación académica afecta al **TFM**. Para facilitar la elección de tutor y del tema, se ha diseñado un formulario que ha contribuido a mejorar la comunicación entre la coordinación académica y los estudiantes a la hora de solicitar su TFM. Este formulario ha permitido que los alumnos puedan elegir de manera reflexiva sobre aquellos temas que le son relevantes a la hora de desarrollar en un TFM, y a la vez, a la coordinación académica le proporciona una herramienta muy útil con la que poder seleccionar y asignar los posibles tutores. Este formulario está disponible en la página web del Máster (<https://gestionculturauah.es/asignaturas-y-profesorado/#1519642014304-a8e40f32-5eac>).

En esta misma línea de mejora de la coordinación y el aumento de la eficacia en los procesos de enseñanza-aprendizaje, el prof. Navajas ha presentado recientemente un Proyecto de Innovación Docente que permitirá perfilar los citados aspectos e intensificar la definición profesional del Máster.

Como FORTALEZA se puede identificar al respecto la revisión de las Guías docentes que se realiza anualmente para corregir posibles incidencias (Ev. EOS01), durante la que se han recogido las sugerencias emitidas en el Informe de Seguimiento realizado por la Fundación para el Conocimiento madr+d.

Finalmente, cabe destacar que se aplica adecuadamente la normativa académica de la Universidad de Alcalá, tal y como se recoge en la web de la titulación en sus distintos apartados.

Por todo ello se puede afirmar que **la gestión académica y la coordinación realizan un seguimiento eficaz que asegura la adquisición de los resultados del aprendizaje**. Asimismo, **se cumplen adecuadamente las Normativas de aplicación**.

Dimensión 2. Recursos del título

Directriz 3 - EL PERSONAL ACADÉMICO del Título se corresponde con el establecido en la Memoria de verificación, es suficiente, reúne el nivel de cualificación académica requerido para el título y dispone de la adecuada experiencia y calidad docente e investigadora.

Justificación de la valoración:

El profesorado que imparte docencia en la titulación se corresponde con el establecido en la Memoria de la Titulación, es suficiente y tiene el nivel de cualificación y experiencia exigidos.

Se mantiene esencialmente el profesorado de la UAH, cuya composición es la siguiente (TABLA01):

- Catedráticos de Universidad: 4 (suponen el 17,39% del total), e imparten el 9,07% de los créditos.
- Profesores Titulares de Universidad: 7 (30,43%), que imparten el 30,43% de los créditos. Uno de ellos ya está acreditado para Catedrático.
- Profesores Contratados Doctores: 4 (17,39%), imparten el 11,84%.
- Profesores Contratados Doctores interinos: 2 (8,7%), imparten el 9,82% de los créditos.
- Profesores Ayudantes Doctores: 3 (13,04%), imparten el 18,14%.
- Profesores asociados: 3 (13,04%), 2 no doctores y 1 doctor. Imparten el 12,09% de los créditos.

En consecuencia, el profesorado con contratos indefinidos o funcionario predomina claramente frente a un escaso 13,04% de profesorado con contratos temporales, y la mayor parte de la docencia recae sobre los dos primeros grupos del PDI.

Todos ellos tienen una titulación coherente con las materias que imparten, como se demuestra en los **CV de los profesores**, que **son públicos** y están disponibles en el Entorno de Publicación Docente (EPD) de cada profesor, al que se accede a través de la web de la Universidad, en la información correspondiente a su Departamento. En el EPD aparece el CV completo, y están detallados la Docencia, la Investigación y las publicaciones.

Entre las FORTALEZAS del Máster se encuentra la cualificación y experiencia docente e investigadora del profesorado; cabe destacar que el total de 23 profesores reúne 34 sexenios y de 43 quinquenios, estando todos ellos acreditados (curso 2017-18) (TABLA01).

Directriz 4 - El PERSONAL DE APOYO que participa en las actividades formativas es suficiente y los SERVICIOS de orientación académica y profesional y de relaciones internacionales soportan adecuadamente el proceso de aprendizaje y facilitan la incorporación al mercado laboral.

A B C D NP

Justificación de la valoración:

El personal de apoyo es suficiente, y corresponde al PAS adscrito a la Facultad de Filosofía y Letras, que actualmente se compone de dos personas asignadas a la Administración del Centro, otras dos al Decanato, una a la Oficina de Relaciones Internacionales, una a la Secretaría de Estudiantes, siete a los Departamentos y una a la Conserjería (Ev. EOS23).

A esta información se accede a través de la web de la Facultad:
<http://filosofiayletras.uah.es>

En consecuencia, el personal de apoyo que participa en el Máster es suficiente.

Asimismo, los **Servicios de orientación académica y profesional disponibles son adecuados** para soportar el proceso de aprendizaje y para facilitar la incorporación al mercado laboral; los proporciona de manera centralizada la Universidad de Alcalá, y se pueden consultar en: <https://www.uah.es/es/conoce-la-uah/organizacion-y-gobierno/servicios-universitarios/servicio-de-practicas/> (Ev. EOS21)

Entre ellos hay que destacar el Programa de tutorías personalizadas y el Programa mentor, ambos organizados por la UAH.

Orientación profesional. Se está haciendo un gran esfuerzo por incorporar a los programas formativos a profesionales experimentados para que impartan varias sesiones informativas al respecto.

Directriz 5 - Los RECURSOS MATERIALES se adecuan al número de estudiantes y a las actividades formativas programadas en el título en todos los centros o sedes que participan en la impartición del título y facilitan la incorporación al mercado laboral.

A B C D NP

Justificación de la valoración:

Los recursos materiales disponibles son los correspondientes a la Facultad de Filosofía y Letras, y se pueden consultar en la web del Centro: <http://filosofiayletras.uah.es> (Ev. EOS22).

Las aulas actuales tienen equipos de proyección y ordenadores en buen estado y suficientemente actualizados, que facilitan la docencia de las asignaturas.

También están disponibles los abundantes recursos para el aprendizaje de que dispone la Universidad de Alcalá, a los que se accede desde la página principal de la Universidad a través de la pestaña "Vivir la UAH". Entre ellos se encuentra la Biblioteca General (CRAI) y los Servicios Tecnológicos (<https://www.uah.es/es/vivir-la-uah/servicios/servicios-tic/>) entre otros muchos enlaces de interés.

Accesibilidad y barreras arquitectónicas. La accesibilidad de alumnos y otros usuarios con discapacidad está resuelta mediante rampas y adecuación de accesos secundarios.

El edificio cuenta con el preceptivo Plan de evacuación de emergencia.

Dimensión 3. Mejora continua y resultados

Directriz 6 - EL SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD cuenta con un órgano responsable que aplica mecanismos efectivos para garantizar el seguimiento del título en base al análisis de la información, y sus resultados son utilizados en la toma de decisiones para su gestión eficaz y mejora. El SGIC genera información clave que es utilizada por los responsables del título para la gestión, el seguimiento y mejora continua.

A B C D NP

Justificación de la valoración:

El Máster dispone de un Sistema de Garantía Interna de la Calidad formalmente establecido e implementado adecuadamente, que asegura con eficacia la mejora continua del Máster [Ev. SEG03].

El SIGC de la titulación es público y accesible a través del enlace: <https://www.uah.es/es/estudios/estudios-oficiales/masteres-universitarios/Gestion-Cultural-y-de-Industrias-Creativas/>

En él se pueden encontrar la Memoria, Informes de Verificación y renovación de la Acreditación del estudio, la Resolución oficial de la Verificación y los Informes de seguimiento. Asimismo se encuentra toda la información referente a la inscripción del título en el RUCT (Registro de Universidades, Centros y Títulos), a la implantación del estudio, y al SIGC. También se incluye la composición de la Comisión de Calidad del Máster y un acceso a Quejas y sugerencias.

Existe una serie de procedimientos que se describen a continuación y que permiten garantizar la recogida de información de forma continuada, así como analizar los distintos resultados (del aprendizaje, de la inserción laboral y de la satisfacción de los distintos grupos de interés). Éstos resultan de gran utilidad para adoptar decisiones y mejorar la calidad del título. Además, el Sistema de Garantía Interna de Calidad es revisado periódicamente para garantizar una gestión eficaz.

El diseño del SGIC constituye un elemento esencial en la política y actividades formativas de la Dirección del Máster y de la UAH, por lo que aquélla fija de antemano los objetivos que pretende alcanzar como resultado de su implantación. A este fin responde el documento que se está acabando de elaborar titulado "Política y Objetivos de Calidad del Máster en Gestión Cultural y de Industrias Creativas" (pendiente de aprobación en una futura reunión de la Comisión).

El SGIC es una herramienta flexible cuyos objetivos son la constante incorporación de estrategias de mejora continua en la titulación. A través de la Coordinación y la Comisión de Calidad, el Máster materializa el proceso de elaboración de su SGIC, establece procedimientos para facilitar el acceso a las propuestas e informes que se generen durante dicha elaboración y hace posible la participación de todos los grupos de interés implicados.

En este sentido, el apartado del SGIC recoge información actualizada sobre su política y objetivos, y establece los procedimientos para llevar a cabo diversas acciones como el desarrollo de acciones del Contrato Programa para mejorar la calidad de la enseñanza, programa de mejora de la calidad de la enseñanza, aprobación oferta docente, modificación guías docentes de las asignaturas, para la participación en el programa de tutorías personalizadas por parte del profesorado.

En el Reglamento de Calidad se establece la composición de la Comisión de Docencia y Calidad, la actuación y competencias de la misma, la celebración de sus reuniones y su convocatoria, así como las responsabilidades de sus miembros [Ev. SEG03].

La Comisión de Docencia y Calidad es el órgano que participa en las tareas de planificación y seguimiento del Sistema de Garantía Interna de Calidad (SGIC) del Centro, actuando además como uno de los vehículos de comunicación interna de la política, objetivos, planes, programas, responsabilidades y logros de este sistema. Sus reuniones generan Actas y propuestas de mejora que se pueden consultar en las evidencias [Ev. SEG03]. La composición y la coordinación de la Comisión de Docencia y Calidad se encuentran en la página web del Máster.

El proceso se desarrolla como sigue.

La gestión de la oferta docente es analizada por la Comisión de Calidad para elaborar la Memoria de Calidad anual. Sobre la base de las conclusiones de dicha Memoria se proponen las consiguientes acciones de mejora. Las modificaciones efectuadas en las Guías Docentes por parte de los Departamentos constituirán material de análisis para elaborar con los resultados obtenidos la Memoria de Calidad anual.

Por otra parte, el programa de tutorías personalizadas permite realizar un seguimiento académico del alumno de nuevo ingreso por los tutores seleccionados. Al final del curso, cada tutor eleva un informe de las actividades y reuniones realizadas al Coordinador.

El Coordinador elabora un Informe conjunto que, una vez sometido a Junta de Escuela, se remite al Vicerrectorado de Estudios de Grado y Estudiantes y a la Comisión de Calidad del Centro. Los resultados obtenidos son analizados por la Comisión de Calidad para elaborar la Memoria de Calidad anual. Sobre la base de las conclusiones de dicha memoria se proponen las correspondientes acciones de mejora.

Las Prácticas en empresas están reguladas por el SGIC. Las prácticas se gestionan desde el Servicio de Orientación al Estudiante (SOE) pero el seguimiento académico lo realiza el Máster, mediante la designación de un coordinador anual para este cometido. Igualmente, la Dirección del Máster solicitará a los Departamentos una lista de profesores voluntarios que quieran ejercer como Tutores Académicos de Prácticas en empresas. El Coordinador de Centro de Prácticas en Empresas es responsable de la interacción con el SOE y con la Comisión de Calidad en los procedimientos en los que sea necesario. La generación del informe anual de evaluación de la actividad, para la presentación a la Comisión de Calidad y de cara a su inclusión en la memoria de calidad de cada titulación. El Tutor Académico de Prácticas en Empresas es responsable de la interacción, seguimiento y evaluación de los alumnos en su actividad de prácticas en empresas, así como de la interacción con los tutores empresariales y de la generación del informe anual de evaluación de la actividad, para su presentación al Coordinador de Prácticas.

Por otra parte, la UAH ha puesto a disposición del profesorado la herramienta Turnitin que permite realizar una comprobación de los trabajos de los estudiantes ayudando a la detección de citas incorrectas o posible plagio. En el próximo curso académico está prevista su implantación en las correcciones del Máster, pues a partir del próximo curso será obligatorio acompañar el TFM del informe de originalidad que proporciona la herramienta.

También es responsabilidad de la Comisión de Calidad la gestión de consultas, quejas y reclamaciones, la tramitación de partes de incidencia emitidos por cualquiera de las partes implicadas [Ev. EOS15].

A los impresos correspondientes de "Quejas, sugerencias y contacto" se accede desde la web del Máster, donde se incluyen como "Reclamaciones y sugerencias" los formularios, el buzón de quejas y un enlace al Defensor Universitario.

FORTALEZAS:

- La información disponible es muy completa y está actualizada, y los procedimientos tienen lugar puntualmente.

Las quejas y sugerencias son tratadas de manera muy ágil convocándose de inmediato reuniones con los alumnos para dar solución a los problemas planteados [Ev. SEG02 y SEG03] a través de acciones que quedan recogidas en el Plan de Acciones de mejora.

DEBILIDADES y PROPUESTAS DE MEJORA:

- Al tratarse de unos estudios con un número medio de estudiantes (25), es muy frecuente que las quejas y sugerencias procedentes de cualquier colectivo no se formalicen mediante los formularios y los cauces establecidos, sino que se transmitan oralmente a los responsables, utilizando el correo electrónico o registrando un escrito. Esta es la razón que justifica la reducidísima cantidad de quejas y sugerencias que se han recogido a lo largo de todos estos años.
- Estamos iniciando una campaña de concienciación dirigida a todos los colectivos afectados sobre la importancia de seguir los trámites establecidos en el SGIC.

En consecuencia, se aprecia que **el Máster dispone de un órgano responsable que analiza la información disponible del título para adoptar decisiones sobre el diseño, el seguimiento, la acreditación y la mejora continua de la titulación.**

Directriz 7 - La EVOLUCIÓN de los principales DATOS e INDICADORES del título, así como de los RESULTADOS DE APRENDIZAJE, es adecuada para el desarrollo del plan de estudios y coherente con las previsiones realizadas.



Justificación de la valoración:

La implantación del Máster es reciente (curso 2017-18) para obtener una evolución fiable de los datos e indicadores del título y de los resultados del aprendizaje.

No obstante, cabe destacar entre los resultados del aprendizaje y como indicios de calidad de la docencia los siguientes:

- Una alumna de la asignatura del prof. Navarrete ha publicado un artículo en una revista indexada en el JCR.
- Dos alumnos están ya contratados en el Museo Nacional del Prado y en ARCO respectivamente, tras haber realizado las Prácticas Externas (reflejada en las actas de las reuniones de la Comisión Académica, Ev. SEG03).

Asimismo se aportan los portfolios de varias asignaturas que cumplen con las características solicitadas (SEG04).

También hay que destacar la capacidad de transferencia que ha demostrado la profesora Layuno y sus alumnos en la colaboración con el Ayuntamiento de Nuevo Baztán a través de la realización de audiovisuales de difusión cultural.

Otra FORTALEZA a mencionar, que se puede considerar un indicio de la calidad del Máster son las solicitudes que se han recibido para formar parte de redes internacionales de Universidades que ofertan estudios similares. Entre ellas destacaremos el proyecto de integración en una red de universidades europeas (<https://www.artshumanitieshub.eu/>) y

la reciente propuesta de la Universidad Paris 8 de realizar intercambios con su Máster en Estudios Europeos e Internacionales.

Indicadores (referidos al curso 2017-18) (TABLA02 Y TABLA03):

De acuerdo con las previsiones del Verifica, se ofertaron 25 plazas. Casi el 90% del alumnado fueron mujeres.

Resultados académicos por asignaturas:

- La mayoría de los alumnos superan las asignaturas en 1ª convocatoria (el 100% en "Cultura y políticas culturales", "El nuevo escenario audiovisual multiplataforma", "Imagen y sociedad" y "La crítica cultural"; y entre el 96% y el 91,7% las restantes; en el caso del TFM, fue del 94,1%). Todos los alumnos restantes (5 en total) aprobaron en la 2ª convocatoria.

- La distribución de calificaciones dentro de cada asignatura Muestra una amplia mayoría de notables; Destacan la mayoría de sobresalientes obtenidos en las Prácticas Externas (17 sobre 23 matriculados) y en el TFM (11 sobre 17 matriculados).

En consecuencia, las tasas de rendimiento, de éxito y de evaluación superan todas el 90%, destacando la de éxito (98,6%).

La valoración de la actividad docente del profesorado por parte de los alumnos es muy alta en todos los aspectos analizados, superando o rondando en todos los casos el 8 sobre 10; también supera en prácticamente todos los items el promedio de la UAH.

La satisfacción del PDI con la titulación ha sido de 7,8 sobre 10.

Prácticas externas:

- La valoración global de los alumnos se cifra en un 8,86 sobre 10. Entre todos los aspectos valorados, destaca el de la atención prestada por el tutor académico (9,6). Los restantes se sitúan entre el 9,35 y el 8, correspondiendo esta última valoración a la pregunta de si han resultado útiles las prácticas para saber a qué dedicarse al acabar la carrera.

- La valoración de los Tutores Externos de Prácticas, la media global ponderada es de 8,01, mereciendo el mayor grado de satisfacción la disposición y actitud de los estudiantes ante el trabajo y la labor desempeñada por aquéllos (ambas valoradas con 8,7).

Finalmente, respecto a la satisfacción de los egresados con la titulación, la (Ev. EOS36) explica las actuaciones que se realizan a nivel institucional por la UAH (se incluye el Informe sobre inserción laboral y empleabilidad general del curso 2013-14), y por el Servicio de Prácticas y Orientación Profesional.

En todos los casos el muestreo es significativo por el alto número de respuestas recogidas.

Se puede concluir, por tanto, que **los indicadores del título y de los resultados del aprendizaje son altamente satisfactorios** y constituyen una de las FORTALEZAS del Máster.